

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

JUNTA VECINAL DE CUCHÍA

CVE-2012-5638 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2012.*

La Junta Vecinal de Cuchía tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 2012, tras haber sido aprobado inicialmente el pasado 2 de marzo del 2012 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 60, de 26 de marzo, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el Presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

PRESUPUESTO AÑO 2012		
ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	EUROS
A - OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	X
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	X
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.100,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.200,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.450,00 €
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INV. REALES	X
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	X
8	ACTIVOS FINANCIEROS	X
9	PASIVOS FINANCIEROS	X
TOTAL INGRESOS		26.750,00 €

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	EUROS
A - OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	X
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES	25.250,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	X
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00 €
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	X
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	X
8	ACTIVOS FINANCIEROS	X
9	PASIVOS FINANCIEROS	X
TOTAL GASTOS		26.750,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a efectos previstos en el Art. 169.5 del citado texto legal.

CVE-2012-5638

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el Art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cuchía, 19 de marzo del 2012.
La presidenta de la Junta Vecinal de Cuchía,
Ana Tresgallo Aldazábal.

[2012/5638](#)